

## **ACTA DE LA XXI REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO**

La Antigua, Guatemala, 15 y 16 de abril de 2004

### **Antecedentes**

De conformidad con los acuerdos de la V Asamblea General, celebrada en diciembre 2003, el Presidente del Consejo Directivo convocó a la XXI Reunión del Consejo Directivo los días 15 y 16 de abril de 2004 en La Antigua, Guatemala, con el propósito prioritario de considerar el Plan Operativo Anual para la gestión 2004 y los aspectos preparatorios de la VI Asamblea General.

La reunión fue convocada con la siguiente agenda:

1. Consideración del Plan Operativo Anual 2004
2. Informe de la auditoría externa a los estados financieros 2003;
3. Estrategia para el cumplimiento de las resoluciones de la V Asamblea
4. Preparación de la VI Asamblea General
5. Consideración de la propuesta de Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Directivo.
6. Asuntos varios.

### **PARTICIPANTES**

#### *Comité Ejecutivo*

Marcos Matías Alonso, Presidente  
Eliane Karp de Toledo, Presidenta Honoraria  
Víctor Capitán, Primer Vicepresidente  
Tomás Lozano, Segundo Vicepresidente

#### *Consejo Directivo*

Valdi Fischer, Representante del Gobierno de Bélgica.  
Luis Correa, Representante alterno del Gobierno de Chile  
Marco Murillo, Representante de los Pueblos Indígenas de Ecuador  
Amadeo Martínez, Representante de los Pueblos Indígenas de El Salvador.  
Rafael Soriano, Representante alterno del Gobierno de España.  
Nathan Pravia, Representante de los Pueblos Indígenas de Honduras.  
Dialys Ehrman, Representante de los Pueblos Indígenas de Panamá.  
Hilda Zamalloa Huambo, Representante del Gobierno de Perú.

#### *Observadores de Guatemala*

Roy Benett, Representante de la Vicepresidencia de la República de Guatemala ante el FI

José David Son Turnil, Representante del Gobierno de Guatemala ante el FI  
Julián Darío López Silvestre, Representante alterno del Gobierno de Guatemala ante el FI  
Susana Vásquez, Representante alterna del Gobierno de Guatemala ante el FI  
Marvin Chirix, Representante de los pueblos indígenas de Guatemala ante el FI

*Secretaría Técnica del Fondo Indígena*

Mateo Martínez, Secretario Técnico.

Amparo Morales, Coordinadora Relaciones Internacionales.

Ramiro Terceros, Administrador.

## **CEREMONIA DE INAUGURACIÓN**

La XXI Reunión del Consejo Directivo se celebró en las instalaciones del Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional y fue inaugurada a las 9:30 horas del día 15 de abril de 2004.

La inauguración estuvo precedida de una ceremonia de invocación indígena que estuvo a cargo del Sacerdote Maya Cirilo López, augurando sabiduría y éxito en la importante responsabilidad que fue encomendada a la reunión por parte de los pueblos indígenas.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la Presidenta Honoraria del Consejo Directivo, Dña. Eliane Karp, quien dio un saludo especial a los Consejeros y manifestó su complacencia por ser la primera reunión a la que concurre en su condición de Presidenta Honoraria del Consejo Directivo. Reafirmó el compromiso de su Gobierno de apoyar el desarrollo del Fondo Indígena y particularmente en las acciones destinadas a la promoción del desarrollo con identidad de los pueblos indígenas.

Se puso de manifiesto la importancia de que el FI fomente la relación necesaria entre los Estados para impulsar proyectos estratégicos, tarea que en la actualidad resulta complicada debido a las presiones y tensiones entre los países miembros.

El Presidente del Consejo Directivo Dn. Marcos Matías Alonso hizo uso de la palabra para agradecer la hospitalidad del Centro de Formación de la Cooperación Española, con sede en Guatemala, y en forma especial al Gobierno de España que permanentemente brinda su respaldo al Fondo Indígena y a sus diferentes acciones. Agradeció asimismo la concurrencia del Representante del Gobierno de Guatemala en la persona de Dn. Roy Benett, cuya presencia constituye una buena disposición hacia el tema indígena del Gobierno recientemente electo por el pueblo guatemalteco.

Agradeció a los miembros del Consejo Directivo su asistencia a la reunión y recordó que la XXI Reunión fue convocada para delinear las directrices para el plan de acción para la gestión en curso y la preparación de la VI Asamblea General del Fondo Indígena.

Enfatizó en la necesidad de que los gobiernos y la comunidad internacional den respuesta a las demandas del Fondo Indígena y a los planteamientos de los pueblos indígenas de

América Latina en el nuevo contexto que han configurado las vigorosas nacionalidades y pueblos.

Hizo notar la necesidad de que en el próximo período de sesiones del Foro Permanente sobre cuestiones indígenas de Naciones Unidas, el FI debiera presentar un informe que dé cuenta de los resultados y del impacto de sus acciones más trascendentes hacia los pueblos indígenas.

Finalmente, deseó a los consejeros el mayor de los éxitos en sus deliberaciones.

El representante del Gobierno de Guatemala, Dn. Roy Benett señaló que su gobierno se sentía muy honrado por la realización de la XXI Reunión del Consejo Directivo en su país. Su Gobierno, dijo, tiene como prioridad la inclusión, la participación, el desarrollo humano y cultural de los pueblos indígenas. Desde antes de tomar posesión se firmaron importantes declaraciones a favor de los pueblos indígenas, se retomaron los acuerdos de paz y se ha formado una Comisión de alto nivel liderada por el Vicepresidente que se especializa en el tema.

Subrayó el respaldo que su gobierno presta a FODIGUA que, como institución gubernamental, contribuye a promover el desarrollo humano y cultural necesario para estrechar las brechas existentes entre los pueblos indígenas y el mundo no indígena de los países de la región.

El Embajador de España en Guatemala, Dn. Ramón Gandarias, dio la bienvenida - en nombre de su Gobierno- a los miembros del Consejo Directivo del Fondo Indígena, institución que es muy conocida por los ciudadanos españoles gracias al inmenso cariño y profundo entusiasmo con el que su Vicepresidente Segundo lo promociona en todos los niveles.

Auguró a los participantes mucho éxito en sus deliberaciones, con la seguridad de que la reunión lograría los resultados esperados, y dio por inaugurada la XXI Reunión del Consejo Directivo.

## **TRATAMIENTO DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA**

*Verificación del quórum:* A solicitud del Sr. Presidente del Consejo Directivo, el Secretario Técnico informó que se encontraban presentes 9 de las 12 delegaciones que forman parte del Consejo, que las delegaciones de Brasil y Portugal se excusaron de participar en la misma debido a problemas de último momento. El delegado de Chile se incorporó a la reunión antes del medio día. Con el quórum reglamentario, se inició la reunión.

### *Adopción de la Agenda definitiva:*

El Presidente puso en consideración la Agenda y el Programa Provisional con los que fue convocada la reunión, la misma que fue aprobada por el Consejo Directivo.

Punto 1 de la Agenda: Consideración del Plan Operativo Anual 2004:

Para el tratamiento de este punto, el Presidente solicitó al Secretario Técnico ampliar la información contenida en las carpetas de trabajo. El Secretario realizó una presentación de la matriz de programación elaborada en base a las recomendaciones de la V Asamblea General, así como un Informe de avance de la ejecución del Plan Operativo correspondiente al primer trimestre de 2004, en el que se hacen constar las actividades ejecutadas durante el primer trimestre del año y cuyos resultados pondrá a consideración del Consejo Directivo.

Todos los delegados hicieron notar la necesidad de recibir con la necesaria antelación la documentación institucional preparatoria de las reuniones de los órganos de gobierno, habida cuenta de que los Consejeros deben disponer del tiempo razonable para examinar la documentación y emitir sus criterios con la debida profundidad.

El delegado del gobierno de Bélgica señaló en la perspectiva de la próxima AG la necesidad de que los consejeros extraregionales realicen gestiones, con el apoyo de sus gobiernos, para lograr la adhesión de nuevos miembros, toda vez que esta es una labor prioritaria para el fortalecimiento del Fondo Indígena. Recalcó que a más de abrirle al FI nuevas posibilidades de aportes al capital social y favorecer la sensibilización a la causa indígena a nivel internacional, la incorporación de nuevos socios extraregionales permitiría la rotación a nivel de los puestos ocupados en el CD tal como lo previsto en los estatutos. El Segundo Vice-Presidente (Don Tomás Lozano) se sumó a dicha propuesta recalcando a su vez la posición estratégica de Bélgica en relación a la Unión Europea y mencionó también el papel importante que jugó en el pasado Bélgica para la consecución de nuevos aportes al capital social del FI.

Varios delegados hicieron uso de la palabra para formular preguntas, solicitar aclaraciones, realizar comentarios y proponer recomendaciones. Fruto de este debate, el Consejo Directivo aprobó las siguientes resoluciones:

1. Exhortar a la ST que haga llegar oportunamente los documentos de trabajo, de manera que los consejeros tengan la posibilidad de discutir en profundidad los temas y emitir las respectivas recomendaciones. Esta exhortación es especialmente relevante en lo que se refiere a la presentación del Plan Operativo Anual.
2. Aprobar el Plan Operativo Anual 2004, recomendándose que éste se ajuste al presupuesto disponible y se identifiquen claramente las actividades a llevar a cabo.
3. Se recomendó a la Secretaría evitar la generación de expectativas desmedidas en los pueblos indígenas y los gobiernos, cuidando que las acciones programadas se ajusten a los recursos disponibles.
4. La documentación institucional sólo puede publicarse para difusión masiva una vez que hubiera sido aprobada por una instancia de gobierno del FI (Comité Ejecutivo, Consejo Directivo o Asamblea General)
5. Las acciones institucionales deben ejecutarse con la participación de los miembros del FI, procurando que ésta sea paritaria.
6. La asignación de consultorías debe tomar en cuenta también el criterio de paridad con los profesionales y expertos indígenas.
7. El FI debe focalizar su acción para lograr la adhesión de nuevos Estados europeos. Los miembros extraregionales del CD, junto al Comité Ejecutivo, asumirán de

forma coordinada la gestión de estas nuevas adhesiones con el apoyo de la Secretaría Técnica.

8. Colaborar en la edición de los resultados del evento sobre “Asamblea Constituyente y formas de representación indígena”, que acaba de llevarse a cabo en Bolivia. Esta publicación dará mayor visibilidad al FI, y debe realizarse bajo la asesoría del Comité Ejecutivo.
9. Realizar las gestiones necesarias para concretar los mecanismos de cooperación entre el Fondo Indígena y el Foro Permanente para Cuestiones Indígenas de la ONU.
10. En el Tercer Período de Sesiones del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas, a celebrarse del 10 al 21 de mayo próximo, en el Palacio de las Naciones Unidas en Nueva York, se recomienda que el Fondo Indígena presente los avances más relevantes de su trabajo con los pueblos indígenas de América Latina y El Caribe.

Punto 2 de la Agenda: Informe de la auditoría externa a los estados financieros 2003 :

El Administrador de la Secretaría puso en conocimiento de los consejeros el Informe de los auditores independientes correspondiente al ejercicio financiero 2003. Dicho informe dio cuenta de que en la gestión 2003 se superaron varios asuntos administrativos y financieros que habían quedado pendientes de solución durante varios años. En forma particular informó de la necesidad de contar con una resolución expresa del Consejo Directivo sobre el déficit originado en la inversión realizada en el Programa de Atención a Pueblos Altamente Vulnerables de Bolivia, que autorice a la Secretaría Técnica a castigar el déficit como incobrable para sanear los estados financieros.

Asimismo, informó de la sentencia emitida por las autoridades judiciales bolivianas respecto al juicio seguido por el Fondo Indígena sobre el cobro indebido de recursos provenientes de una subvención concedida por la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se sancionaba la culpabilidad de la Sra. Milenka Mardoñez como autora del delito y se establecía una condena por 6 años de cárcel.

Asimismo, se informó de la necesidad de que el Consejo emitiera las recomendaciones necesarias para sanear una cuenta pendiente de pago con el Sr. Víctor Hugo Cárdenas, con quien la institución tiene pendiente de cancelación un monto por concepto de honorarios de consultoría.

Finalmente, el Administrador informó del estado de situación de los aportes al capital social por parte de los países miembros.

Sobre este tema, se realizó una larga discusión en la que los delegados coincidieron en la necesidad de aprobar las resoluciones pertinentes para realizar el saneamiento administrativo del FI, que fruto del proceso de reestructuración, pudiera mostrar su nueva imagen.

El delegado de Chile propuso el envío de los informes sobre los aportes comprometidos por los gobiernos a los delegados indígenas de sus respectivos países con el objetivo de que éstos contribuyan en las gestiones orientadas a que los Estados honren sus compromisos.

Sobre este punto de la Agenda, el Consejo Directivo aprobó las siguientes resoluciones:

#### **11. Resolución sobre el PAPIAV**

Considerando, que el FI ha realizado una inversión de USD 75.000 en 1995 destinada al proyecto de los Pueblos Altamente Vulnerables de Bolivia (PAPIAV) sobre la base de voluntades expresadas por los gobiernos de Bolivia y Bélgica que por diferentes razones no pudo concretarse,

Que, pese a las gestiones realizadas por el FI ante ambos gobiernos no ha sido posible recuperar la inversión debido a impedimentos formales,

Que durante los últimos 8 años este monto figura en los estados financieros como una cuenta por cobrar,

La XXI Reunión del Consejo Directivo resuelve,

Autorizar el castigo contable de esta cuenta en los estados financieros del FI en la gestión 2004. Esta Resolución fue aprobada con las reservas del delegado gubernamental de México.

#### **12. Resolución sobre adeudos a Víctor Hugo Cárdenas**

Instruir a la ST que realice una conciliación de saldos contables y la integración de una carpeta con todos los antecedentes para que el Consejo Directivo, en su próxima sesión, emita una resolución expresa sobre el tema.

#### **13. Resolución sobre robo de cheques**

Habiendo tomado conocimiento que se ha emitido sentencia condenatoria contra la persona que robó los cheques de la cuenta del Fondo Indígena con cargo a recursos de la AEI, el Consejo Directivo recomienda continuar con los procedimientos civiles correspondientes, a fin de extremar esfuerzos para recuperar los dineros sustraídos.

#### **14. Sobre el fortalecimiento del capital social**

La Secretaría Técnica debe enviar la información completa sobre los compromisos pendientes de los Estados miembros a las organizaciones indígenas y a los gobiernos de la región con el fin de que éstos cumplan sus compromisos sobre contribuciones al capital social.

#### **Punto 3 de la Agenda: Estrategia para el cumplimiento de las resoluciones de la V Asamblea**

La Secretaría Técnica informó que la V Asamblea General emitió 39 Resoluciones y encomendó al Consejo Directivo y a la Secretaría Técnica tomar las acciones pertinentes

para su cumplimiento. Para facilitar el cumplimiento de dichas resoluciones, la Secretaría Técnica presentó una matriz de seguimiento a las mismas, agrupándolas temáticamente y solicitó la asignación de tareas a los miembros del Consejo y a los representantes de los países miembros.

La matriz y las respectivas resoluciones aprobadas por el Consejo Directivo es la siguiente:

<b>ACCIONES</b>	<b>RESOLUCIONES V ASAMBLEA</b>	<b>RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE EL PUNTO 3 DE LA AGENDA</b>
Programa de desarrollo con identidad	2, 14	15. Se constituye la Comisión (1) de desarrollo con Identidad y políticas Públicas con los delegados de México y Chile (Gob), Ecuador y Panamá, la que debe reunirse en la fecha para revisar los TORs elaborados por la ST y definir su calendario de trabajo. 16. El trabajo de esta Comisión será asesorado por el Comité Ejecutivo. 17. La Comisión presentará sus avances ante la VI AG
Programa de Concertación	3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 16, 27, 31, 32, 33, 34, 37, 38 y 39	18. Se autoriza al Pdte. a suscribir el Convenio de cooperación con el BID cuando estén dadas las condiciones. 19. Se autoriza a la ST incluir a Argentina y Ecuador en el programa de concertación del POA 2004
Proyecto de evaluación del decenio internacional	7	20. Incluir en la evaluación a la Fundación Menchu. 21. Incluir en el proceso organizativo a las organizaciones andinas. 22. Contribuir a la preparación de la documentación que será evaluada. 23. Posponer el evento al menos para agosto. 24. El evento convocará a los pueblos indígenas, gobiernos y cooperación internacional
Aportes Técnicos y financieros	17, 25	25. Los gobiernos que han ofrecido realizar aportes al FI deben honrar sus compromisos. Paralelamente, se debe informar a las organizaciones indígenas sobre el estado de cumplimiento de sus gobiernos. 26. Se recomienda realizar gestiones junto a las organizaciones indígenas de los países miembros ante sus gobiernos 27. Instruir a la ST que intensifique las gestiones con apoyo de los consejeros y delegados para concretar los aportes técnicos y financieros de los países que ofertaron 28. Instar a los gobiernos de los países que no comprometieron aportes, iniciando por los países miembros del CD .
Participación institucional en los foros internacionales	12, 13	29. Se constituye la Comisión (2) de “Normatividad y Participación en Foros Internacionales” con los siguientes delegados: Perú, España, Chile, Salvador, Argentina y Honduras. Esta Comisión asumirá también la responsabilidad de revisar la normativa institucional.
Fortalecer la política	17, 18, 22, 23	30. Se autoriza la suscripción del Convenio con

de comunicación Enviar comunicaciones a los estados		CEPAL
Intercambio de experiencias y saberes	19	31. El CD colaborará en la difusión de los resultados. La publicación será puesta a consideración del CE antes de su publicación
Incorporar a los estados en la gestión del POA	20	32. Instar a los representantes de los Estados miembros a acompañar y participar en las acciones institucionales
Recomendación informe Cardozo Propiedad intelectual y bagaje legal	21	33. Asegurar la presencia del FI en la próxima Cumbre con perfil de asesoría especializada. 34. Solicitar a México y Perú que colaboren en la elaboración de un documento sobre el tema de propiedad intelectual de los pueblos indígenas.
Temas Institucionales	23, 24, 26, 28, 31	35. La Comisión 2 queda como responsable de elaborar el dictamen para su sanción por parte de la VI Asamblea General
Tema indígena urbano	29	36. La ST debe retomar el tema en su POA

#### Punto 4 de la Agenda: Preparación de la VI Asamblea General

En cumplimiento del mandato de la V Asamblea, la Secretaría Técnica informó de la realización de una misión técnica de preparación de la VI Asamblea General en coordinación con las autoridades del Gobierno de Chile, quienes ratificaron su voluntad de acoger la VI Asamblea General del Fondo Indígena y las actividades preparatorias.

En dicha misión se acordaron aspectos logísticos y protocolarios para la realización del evento. Los preparativos fueron sistematizados en una matriz de programación que fue aprobada por el Consejo Directivo en los siguientes términos:

FECHA/HORARIO	EVENTO	LUGAR
Lunes 21 de junio, 04 Hrs. 9:00 a 13:00	Consulta sobre la Estrategia para pueblos Indígenas del Banco Interamericano de Desarrollo	Salón Celso Furtado CEPAL
Lunes 21 de junio Hrs. 14:30 a 19:00	Sistema de Información de los Pueblos Indígenas de América Latina	Salón Celso Furtado CEPAL
Martes 22 de junio Hrs. 9:00 a 18:00	Conferencia Internacional “Gestión del Desarrollo Indígena con Identidad”	Salón Celso Furtado CEPAL
Miércoles 23 de junio Hrs. 9:00 a 17:00	Instancia Consultiva Indígena Latinoamericana	CEPAL
Miércoles 23 de junio Hrs. 9:00 a 17:00	Instancia Consultiva Gubernamental	CEPAL
Miércoles 23 de junio Hrs. 17:00 a 21	XXII Reunión del Consejo Directivo	Salón Ejecutivo

<b>VI ASAMBLEA GENERAL DEL FONDO INDÍGENA</b>		
Jueves 24 de junio Hrs. 9:00 a 10:00	Solemne inauguración de la VI Asamblea General del Fondo Indígena	Salón de sesiones de la Ex – Cámara de Senadores de Chile
Jueves 24 de junio Hrs. 10:30 a 18:00	VI Magna Asamblea General del Fondo Indígena	Salón Raúl Febrish
Viernes 25 de junio Hrs. 9:00 a 18:00	VI Magna Asamblea General del Fondo Indígena	Salón Raúl Febrish

La lista de participantes, fue aprobada según la siguiente relación:

### **Miembros natos de la Asamblea General**

- a. Constituyen la Asamblea General los delegados del Gobierno y de los Pueblos Indígenas de cada uno de los Estados Miembros, acreditados por sus respectivos Gobiernos.
- b. Son miembros del Fondo Indígena los siguientes Estados, que depositaron la ratificación del Convenio Constitutivo en la Secretaría de las Naciones Unidas: Argentina, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal y Venezuela.
- c. Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay Perú y Venezuela acreditan delegado gubernamental e indígena.
- d. Bélgica, Cuba, España y Portugal sólo acreditan delegado gubernamental.
- e. Algunos países acreditan a más de un delegado gubernamental y/o indígena, particular que no altera la composición de la Asamblea. Sólo hay un delegado titular por el Gobierno y uno por los indígenas, los demás se consideran alternos.
- f. El Gobierno y las organizaciones indígenas del país sede participan en igual condición que los representantes de los demás países. En ocasiones anteriores, el país sede ha acreditado a una delegación de alrededor de diez representantes gubernamentales y otro tanto de indígenas, sin que exista ningún límite a este respecto.

### **Observadores**

- a. República Dominicana y Uruguay, países que firmaron el Convenio Constitutivo, pero no lo han ratificado, asisten a la Asamblea en calidad de observadores. Estos países participan en las deliberaciones pero no tienen derecho a ser miembros del Consejo, no pueden romper el consenso ni votar (si este evento fuera necesario).

- b. El Fondo Indígena invita a participar en calidad de observadores a los Gobiernos de Alemania y Francia, al Banco Interamericano de Desarrollo, a la Agencia Española de Cooperación Internacional, al Banco Mundial, a la UNESCO, al Instituto Indigenista Interamericano, a algunos países de la Unión Europea e instituciones con los cuales el Fondo tiene convenios de financiamiento en ejecución, que están interesados en ser miembros del Fondo Indígena o contribuir a la ejecución del Plan de Trabajo de la organización.

### **Invitados**

- a. Organizaciones internacionales con los cuales el Fondo Indígena realiza o tiene previsto realizar actividades conjuntas: Foro Permanente sobre cuestiones Indígenas de la ONU, Secretaría de Cooperación Iberoamericana, Comisión Europea, Organización Internacional del Trabajo, Organización Panamericana de la Salud, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, UICN, Fundación Rigoberta Menchú, International Work Group for Indigenous Affairs (IWGIA), PNUMA, PNUD, FAO, CEMCA, CEPAL, IFEA, FAO, Comunidad Andina de Naciones, FIDA, CAF, PRAIA, UNESCO.
- b. Organizaciones indígenas regionales: Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), Consejo Indígena de Centro América (CICA) y Consejo Saami.
- c. Los miembros del Consejo Directivo asistentes a su XXII Reunión, algunos de los cuales no necesariamente serán acreditados a la Asamblea (10 personas)

### **2.4 Otros asistentes a la Asamblea**

- a. Funcionarios del Fondo Indígena: el Presidente del Consejo Directivo y 4 personas de la Secretaría Técnica.
- b. Personas designadas por el Ministerio de Planificación, CONADI y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile para apoyo logístico.
- c. Medios de comunicación nacionales o internacionales que deberán ser debidamente acreditados.
- d. Tomando en cuenta las anteriores experiencias, es previsible que se presenten un número indeterminado de personas no acreditadas, no invitadas (indígenas, diplomáticos, investigadores) con deseo de asistir a las deliberaciones; se deberá tomar provisiones para que un número restringido de personas puedan asistir como público (a criterio del Ministerio de Planificación, la CONADI y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile).

## **AGENDA PROVISIONAL DE LA VI ASAMBLEA**

De conformidad con la Resolución N° 31 de la V Asamblea, el Presidente del Consejo Directivo deberá convocar a la VI Asamblea General del Fondo Indígena con la siguiente Agenda:

- (i) Avance del Proceso de Reestructuración e Informe de Gestión
- (ii) Aprobación de las normativas institucionales
- (iii) Consideración del Programa de trabajo Bienal 2004-2006
- (iv) Informes de las Comisiones conformadas durante la V Asamblea
- (v) Renovación del Consejo Directivo para el periodo 2004-2006
- (vi) Asuntos Varios

*Condecoraciones:*

Dando cumplimiento a las resoluciones de la XX Reunión del Consejo Directivo, se acordó hacer entrega de la condecoración “El Quito Sol” a las altas personalidades, que no pudieron hacerse presentes en la V Asamblea: Dn. Patricio Aylwin, Dn. Rodolfo Stavenhagen y Dn. Víctor Hugo Cárdenas.

Punto 5 de la Agenda: Consideración de la propuesta de Reglamentos institucionales:

Este punto de la Agenda fue subsumido en el punto 3 de la misma, habiéndose constituido la comisión, según Resolución N° 29.

### 7. Asuntos varios.

En este punto de la Agenda, hizo uso de la palabra el Primer Vicepresidente del Consejo directivo, quien informó que el próximo año se realizará la Cumbre de las Américas en Bariloche, Argentina. Propuso que el Fondo Indígena asuma un rol protagónico en el proceso de organización y que se lleve una propuesta más adelantada a la próxima Asamblea General.

Por otro lado, el Secretario Técnico hizo notar la necesidad de ampliar el equipo de la Secretaría Técnica con al menos un profesional que se sume al mismo, tomando en cuenta la gran cantidad de acciones que implica la gestión y ejecución de los programas emblemáticos.

El Consejo Directivo aprobó la contratación de un nuevo especialista para la Secretaría Técnica, previa documentación argumentada que debe presentar el Secretario sobre el perfil requerido. Se recomendó además que las convocatorias a nuevos especialistas para la Secretaría Técnica sean difundidas por la página WEB y enviada especialmente a las organizaciones indígenas, que cuentan con cada vez más y mejores profesionales.

A solicitud del Secretario Técnico, el Consejo Directivo autorizó a la Secretaría Técnica a continuar con la negociación de las cartas de intenciones con los centros asociados a la Universidad Indígena Intercultural.

Por sugerencia del Representante del Gobierno de España, se resolvió que el Comité Ejecutivo junto a la Secretaría Técnica y Chile, preparen un borrador de Declaración para ser adoptada en la VI Asamblea General. Dicho borrador sería posteriormente discutido por los miembros del Fondo y, tras su aprobación, permitiría constituirse en una aportación doctrinal, que enriqueciera los debates tanto a nivel interno como en conferencia y grupos de trabajo de distintos organismos que abordan la temática de los derechos de los pueblos indígenas.

Siendo las 18:30 del día viernes 16 de abril se clausuró la XXI Reunión del Consejo Directivo con las palabras de circunstancia del Presidente del Consejo Directivo, quien agradeció a los anfitriones por su cálida hospitalidad, al gobierno de España por su permanente colaboración, a los consejeros por su participación y valiosos aportes, a la Primera Dama del Perú por su incorporación al Consejo Directivo y sus valiosas reflexiones, a la delegación gubernamental e indígena de Guatemala que colaboró en la organización del evento y contribuyó con sus propuestas y recomendaciones, y al equipo de apoyo del Centro de Formación de la AECI.

La Presidenta Honoraria del Consejo felicitó a los asistentes por la riqueza de las conclusiones y agradeció a los anfitriones por su acogida, reiterando su disposición a seguir colaborando con el Fondo Indígena en la perspectiva de que éste se convierta en un organismo especializado y asesor de los gobiernos y los pueblos indígenas, capaz de promover el diálogo y el entendimiento intercultural en los Estados.

La Directora del Centro de Formación de la Cooperación Española saludó el éxito alcanzado por la reunión y luego de desear a los participantes un feliz retorno a sus países dio por clausurada la XXI Reunión del Consejo Directivo.

LP, 19 de abril de 2004